

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1130  
 DE PRIMAVERA, 22/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3  
 La Cantidad de \$ 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE PREMIOS TRIATLON ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2009, 1° LUGAR  
 \$ 90.000, 2° LUGAR \$ 60.000 Y 3° LUGAR \$ 30.000  
 Fecha de Pago 22/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1187

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		180,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	180,000	
Totales		180,000	180,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	180,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.02564-05)		180,000
Totales		180,000	180,000



  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
   
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

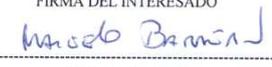


  
 MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



  
 GLADYS BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_
   

 FIRMA DEL INTERESADO
   

  
 V° Bueno Jefe Contabilidad
   
 V° Bueno Tesorero